

Se publica los JUEVES

Se publica los JUEVES

LA UNIÓN

SEMANARIO INDEPENDIENTE

JACA: Una peseta trimestre. Resto de España 5 pesetas año. Extranjero 7'50 pesetas año.

AÑO XXXIII REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN JACA 23 de Noviembre de 1939 FRANQUEO Toda la correspondencia a NÚM. 1.734 Calle Mayor, 32 Año de la Victoria CONCERTADO nuestro Administrador

El porvenir de Aragón

Damos por descontado que cuantos en esta comarca jacetana se interesan por su vida próspera y por el fomento de sus intereses, habrán leído el interesante artículo que sobre fomento del turismo aragonés, ha publicado en «Heraldo de Aragón» nuestro querido amigo el ilustre publicista don Ricardo del Arco.

No obstante, nosotros queremos reproducirlo en nuestras páginas, pues aun siendo modestísima nuestra esfera de acción, debemos contribuir a la divulgación de cuanto el señor Del Arco apunta en su artículo, pues ciertamente esas son las fuentes de riqueza que pueden impulsar nuestro resurgir y nuestro bien estar de una manera eficaz y positiva.

Dice así:

El excursionismo en Aragón es un rico filón apenas explorado, lo cual arguye que no existe concatenación de actividades, pese a esfuerzos aislados laudables. Existe un potentísimo foco de atracción, caldeado por una devoción, más que española universal: el Pilar sagrado, pedestal milenar de la efigie Mariana popular por antonomasia. No intento mezclar los conceptos devoción e interés material, que tienen esferas propias; pero es innegable que el viajero que ha colmado en Zaragoza su fervor, está en disposición propicia para asomarse a los miradores turísticos de Aragón, de deleitosas perspectivas.

Aragón es una de las regiones españolas más atractivas e importantes de España en este respecto. No establezcamos el lugar preciso que le corresponde, porque ello sería enojoso; pero sí diremos que la fama de que otras disfrutaban no la ha asistido hasta ahora (salvo la capital Zaragoza), entre otras cosas porque las entidades nacionales del Turismo (el Patronato la primera), no le han otorgado su atención y su cuidado, que han reservado—merecidamente, desde luego—para otras regiones de tradición más o menos pintoresca y extranjerizante.

Dos zonas o comarcas hay que distinguir, que podemos considerar delimitadas por el río Ebro: la del Norte, o Alto Aragón, y la del Sur, centro y bajo Aragón. En conjunto, ofrece más atractivos la primera.

Contiene la vertiente española de los altos Pirineos, o Pirineos centrales, los más bellos y majestuosos de toda la cordillera, con altitudes de dos mil, tres mil y hasta 3.440 metros (Pico de Aneto), dominando los valles de Tena, Ordesa, Vio, Gistau y Benasque, con los grandiosos riscos de Sallent, Canfranc, Panticosa, Bielsa, Oza, Guarrinza, etc. Todos los valles pirenaicos están colmados de maravillas; pero no solamente en ellos hay hermosuras, sino que en la misma cordillera central que forman las sierras de Salinas, Loarre, Gratal, Guara y Sevil existen parajes y lugares que permiten organizar innumerables excursiones: las gargantas de Fabana, el barranco de Mascún, las grutas de Chaves y Solencio. Cuenta con uno de los dos Parques Na-

cionales: el de Ordessa, bautizado por los extranjeros con el dictado de «Paraiso de los Pirineos», que podría ser un centro turístico pirenaico incomparable, como Benasque en la parte oriental. Y con un Sitio Nacional: el monte de San Juan de la Peña, Parque natural, con el grandioso Mirador de los Pirineos y un Monasterio románico de alto valor histórico y arqueológico.

Cuanto al interés turístico arqueológico de la provincia de Huesca, basta una simple enumeración de monumentos de primera categoría, que figuran catalogados en el Tesoro Artístico Nacional. En la capital, la Catedral, con el grandioso retablo mayor de Forment, obra maestra de este artista y capital de la escultura española del Renacimiento. El templo y claustro de San Pedro el Viejo, Monumento nacional, obra románica vinculada a las memorias medievales de la Ciudad. El antiguo Palacio Real, con la célebre estancia conocida con el nombre de «Campana de Huesca». Aparte, el santuario de Salas, el templo denominado las Miguelas, los restos de la fortificación medieval, etc., y un Museo de Pinturas con una importante colección de tablas de los siglos XV y XVI en el edificio llamado Colegio Mayor de Santiago, contiguo a la Casa Consistorial, que forma con ésta un conjunto arquitectónico de neto sabor aragonés de Renacimiento.

La románica iglesia de Santiago, en Agüero, Monumento nacional. La Colegiata de Ainsa. El monasterio de Allón. El Castillo y Colegiata de Alquézar. La torre románica de San Pedro y el Palacio de los Marqueses de Ayerbe, en esta villa. La catedral de Barbastro, con la obra póstuma del citado Forment. La ermita de San Miguel, en Barluenga, con pinturas murales. El templo de San Pedro, de Lárrede. El castillo de Loarre, el mejor de España de arquitectura románica, Monumento nacional. El templo monacal de Ovarra, despojado de su retablo mayor de tablas por la horda roja. La ex-Catedral de Roda de Isábena, con un tesoro arqueológico que ha podido ser recuperado, aunque los rojos quemaron el retablo mayor del siglo XVI: Monumento nacional. El Monasterio de San Juan de la Peña, Monumento nacional, cuna de la reconquista aragonesa y Panteón de sus primeros monarcas. La Catedral de Jaca, la más antigua de España, obra Real que formó escuela. El templo de San Miguel de Foces, Monumento nacional, con pinturas murales. El templo monacal de Santa Cruz de la Serós. El Monasterio de Sijena, despojado e incendiado por las hordas comunistas, Monumento nacional. La iglesia monacal de San Pedro de Siresa.

Aún queda tesoro escultórico (al frente el sarcófago románico de doña Sancha, en Jaca) y pictórico y folk-lore copioso.

El poder público, hasta ahora, no ha puesto atención en esta copiosa fuente de riqueza para fomentar el turismo como uno de los factores que pueden influir en nuestra economía, ni ha favorecido la iniciativa privada.

Si la parte central y meridional de la provincia, en general cuenta con las carreteras indispensables, no puede decirse lo mismo de la zona septentrional, donde faltan carreteras transversales, paralelas al macizo pirenaico. Así, la de Ansó a Hecho está por estudiar, como el trozo Castillo de Ansó a Tejería de Isaba; la de El Run a Pont de Suert, en construcción;

la de Bujaruelo (transpirenaica), en estudio por la parte española; la de Bielsa (transpirenaica) falta, incluirla en el Plan; la de Benasque (transpirenaica), en estudio avanzado por la parte española.

Es urgente la terminación de las carreteras de la zona Norte actualmente en construcción, a saber: La Peña a Ansó, sección de La Peña-Baillo; Ainsa a la Frontera, sección Devotas-Plan; Barbastro a la Frontera, sección Benasque Frontera; Lascuarre a Vilaller, trozos 3.º a 9.º; Campo a Ainsa, sección Campo Arro; Estación ferroviaria de Orna a Jánovas, sección Campodarbe-Boltaña; Jaca a la de Jaca a Sangüesa a Hecho y El Run a Pont de Suert. Pero con preferencia, por su enorme interés turístico, no admite espera la construcción de los trozos 2.º, 3.º y 4.º de la carretera de Huesca a la Estación ferroviaria de Sabiñánigo, únicos que faltan para facilitar con enorme ventaja el acceso del resto de España a los espléndidos valles de Tena y Broto y al Parque Nacional de Ordesa.

Apuntemos, además, que carecen de acceso para carruaje, Monumentos declarados Nacionales tan importantes—según se ha expresado más atrás—como el Castillo de Loarre, el monasterio primitivo de San Juan de la Peña (desde el lugar de Santa Cruz, donde termina el camino vecinal), los dos accesos estudiados y planeados por el Distrito forestal a la Catedral de Roda. Es de necesidad dotarlos de camino vecinal o forestal.

La ciudad de Huesca y otras afectadas por el proyecto desean y tienen solicitada tiempo ha, por ser de interés general, la construcción de los trozos precisos del ferrocarril Cantábrico-Mediterráneo, que atravesará de E. a O. el Alto Aragón, pasando por la capital. Ocioso es decir que desde el punto de vista turístico ese ferrocarril es de interés primordial.

Aun sin estar dotado de las comunicaciones precisas, el Alto Aragón es cada día visitado por mayor contingente de excursionistas; tal es el atractivo de la provincia. por eso, la iniciativa particular construyó poco antes de la guerra un hotel de cinco plantas en Broto, otro en Biescas y otro a la entrada de Benasque, adecuados al fin turístico, y se mejoraron algunos albergues existentes.

Sometidas más de las dos terceras partes de la provincia al dominio marxista los daños causados por las hordas rojas en esos hoteles de reciente construcción son tan considerables que sus propietarios no podrán, sin la intervención del Estado—interesado en que el turismo nacional se desarrolle—volverlos a poner en actividad.

A la entrada del Parque de Ordesa el Patronato Nacional del Turismo comenzó a levantar un útil parador, que está sin terminar. En cambio, el edificado en La Peña no rinde utilidad por su inadecuado emplazamiento. Hay hoteles-refugio con propiedad particular en Renclusa (Benasque), Ordesa, Pineta (Bielsa) y Candanchú (Canfranc).

Uno de los parajes más bellos del Alto Aragón es el Sitio Nacional San Juan de la Peña, propiedad del Estado. Allí no hay albergue para excursionistas, y precisa levantar una hospedería que los recibiría en todo tiempo, pues aquel salustífero lugar, poblado de bosque, es atractivo en cualquier época del año. La Diputación provincial envió hace unos años al Patronato Nacional de Turismo un completo

proyecto de hospedería, sin que nada más se haya sabido del asunto.

A lo largo de la ruta del Pirineo central hay que levantar Paradores del Servicio Nacional de Turismo, bien situados, dispuestos teniendo en cuenta los transportes por autobuses.

Con el fin de dar facilidades para recorrer la ruta turística del Alto Aragón, convendrá crear un sistema de transportes por carretera, análogo a los que funcionan en el país vecino, subvencionando, cuando se crea conveniente, a las Compañías que hoy tienen establecido servicio de viajeros, para que pongan en función autobuses rápidos y cómodos.

El circuito turístico del Alto Aragón abarca, preferentemente, los siguientes puntos, comenzando por el Este: Benasque, Plan, Bielsa, Boltaña, Broto, Ordesa, Biescas, Panticosa, Sallent, Jaca, Canfranc-Arañones, Hecho, Ansó, Santo Cruz de la Serós, San Juan de la Peña, Agüero, Loarre, Huesca, Barluenga, Llesca, Biesca, Bierge, Alquézar, Barbastro, Graus, Roda, Ovarra. Ofrece innumerables atractivos.

Desde Ayerbe se puede realizar una visita a las importantes instalaciones hidráulicas denominadas Riegos del Alto Aragón.

RICARDO DEL ARCO

Figurines

Se ha recibido un gran surtido en la Librería Vda. de R. Abad, Mayor 32.

INDUMENTO CLASICO ESPAÑOL

LA CAPA

Fué en el siglo XVIII, cuando tuvo la capa española su más gallarda supremacía y más múltiple variedad. Ornaban con ella sus más ricos indumentos los nobles, tapaban sus lacerías los mendigos, completaba la grave prestancia de los alcaldes, fiameaban en los recuelos toreriles y daban momentáneo color entre la gris muchedumbre, las capas blancas de los guardias de corps. En la capa fueron envueltas nuestras glorias y nuestras gestas. Flameó como una bandera en los asaltos de los Tercios de Flandes y abrigó a los que conquistaron mundos y los sometieron a España. Fué la capa de seda entre cuyos embozos asomaron los mostachos de don Juan y cubrió las tretas de los pícaros clásicos y las picardías de los estudiantes y lució en los hombros de los chisperos heroicos que defendieron arrogantemente su independencia y vencieron a Napoleón.

Tuvo también su imperio la capa española en los días románticos que comenzaron el siglo XIX. Se rememora a Larra, a Espronceda. ¡Capa castiza de España, manto, clámide, prenda airosa y amplia! Evoca la capa los tiempos de fortaleza en el pueblo hispano. ¡Tu retorno a los hombros españoles hace concebir la esperanza de que contigo vuelvan las audacias y gallardías pretéritas! En nuestro siglo, demasiado europeizado, la capa española ha casi desaparecido. Es difícil comprenderla.

MIGUEL ANCIL

LA FIESTA DE LAS MODISTAS Y EL TEATRO

Qué disgustos está llevando ya éste del Concurso de trajes regionales y antiguos organizado por la Empresa del teatro... En los talleres la cosa se está poniendo seria y más de una maestra ha tenido que imponer su autoridad porque las pobres chicas no hacen más que «pegar la hebra» y todo el día están cuchicheando y hablando del concursito en cuestión, y no dan pie con bolo. Sabemos de una oficialita, por cierto muy adelantada, que el viernes último cosió unas mangas al revés, la parte del puño en los hombros. Y esto hay que evitarlo, estimadas señoritas. Serenidad... serenidad y serenidad. Prepararse para el concurso que la cosa merece la pena, pero tranquilidad y no disgustar a la maestra.

El jueves de la semana próxima publicaremos las condiciones para este certamen, y mientras tanto váyanse preparando, que habrá grandes sorpresas; y premio importante, seguramente muchos regalos, baile de gala, obsequios... alegría y todo aquello que estas fiestas llevan consigo, puesto que el factor principal que interviene son mujeres, juventud y caritas guapas.

BOBI-NADOR

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

La ocupación de aprendices

Con el fin de que se cumpla exactamente lo dispuesto en la Orden Ministerial de 23 de septiembre del año en curso, inserta en el B. O. del Estado de 3 de octubre siguiente, se recuerda a los empresarios de toda clase de industrias y centros de trabajo, incluso en la agricultura de esta provincia, lo que, sobre ocupación de aprendices, impone el artículo 3.º de la indicada disposición, que dice así:

«Artículo 3.º.—Todas las industrias y centros de trabajo estarán obligados a dar ocupación en concepto de aprendices a un mínimo equivalente al cinco por ciento de su plantilla normal. Cuando el número de trabajadores sea inferior a veinte, la proporción señalada se establecerá en relación con los jornales abonados en el transcurso normal de un año, quedando, por consiguiente, el patrono o empresa obligado a colocar un aprendiz en cada oficio o profesión, tantos días del año cuantos resulten de aplicar el porcentaje a los jornales que normalmente abone, en cada especialidad, dentro de su industria, taller o centro de trabajo.

Se exceptúan de esta obligación aquellos patronos que al aplicar las normas anteriores no pueden mantener un aprendiz por periodo mayor de dos meses en el año.

En la agricultura, tratándose de trabajos temporales en los que no puedan aplicarse estas normas, existirá la obligación de colocar un aprendiz por cada diez obreros ocupados en faenas que requieran una especialización.

Los patronos a quienes por virtud de lo dispuesto les corresponda admitir aprendices, deberán solicitarlos de la Oficina o Registro de Colocación respectivo, en evitación de que, caso de incumplimiento del precepto legal referido, se impongan por esta Delegación las sanciones a que haya lugar.

Huesca 17 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado Provincial de Trabajo. Vicente Morata.

PINTURA MAZUQUE

Gil Berges, 8.—Jaca

La pintura no solo embellece lo pintado, sino que multiplica su duración. Pinte V. sus puertas, sus ventanas, y asegura su conservación y su aspecto agradable.

Se ruega al que se haya encontrado una medalla «al mérito de campaña» la entregue en esta redacción que se le gratificará.

Comisión Provincial de regiones Devastadas y Reparaciones de Huesca

CIRCULAR

Nuevamente se recuerda a los propietarios de esta provincia afectados por la devastación, que deseen reconstruir sus bienes mediante crédito del Instituto Nacional o por cuenta propia, conforme al Decreto de 25 de marzo y Orden de 11 de junio, ambos de 1938, que deberán formular la correspondiente solicitud con arreglo al formulario y trámite de que tiene perfecto conocimiento los señores alcaldes por la circular de esta Presidencia 1.788 inserta en el «Boletín Oficial» de fecha 11 de Agosto del corriente año. En todo caso tendrán muy presente los propietarios que no lo hayan efectuado que los expedientes aludidos tendrán que estar iniciados ante esta Comisión antes del día 12 del próximo mes de diciembre, fecha en que termina el plazo de tres meses que concedió la Ley de 9 de septiembre, completada por la Orden de 30 del mismo mes, ambas del corriente año. Una vez finalizado dicho plazo, se entenderán caducados todos los derechos que las anteriores y complementarias disposiciones, conceden a los propietarios damnificados por la devastación, incluso la indemnización que por los daños de guerra pudiera haber lugar.

Los señores alcaldes darán la debida publicidad a los particulares interesados con el fin de que no se alegue ignorancia respecto, ésta y anteriores disposiciones.

Huesca, 16 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador Civil presidente, Antonio Mola.

ALCALDIA DE JACA

Suscripción abierta con destino al XIX Centenario de la Venida de Nuestra Señora la Virgen del Pilar a Zaragoza.

Suma anterior 2.677'80 pesetas

Vda. de don Pedro Abad, 25 pesetas; don Antonio Mola, 20; don Francisco Quintilla, 15; Casino Teatro Unión Jaquesa, 250; don José Panlo, 1; don Modesto Lafuente, 2; doña María Terrén, 4; don Antonio de P. Tramullas, 5; doña Manuela Beltrán de Tramullas, 5; María del Pilar Tramullas Beltrán, 5; Manuel Tramullas Beltrán, 5; doña María Lacasa Vda. de Herrero, 10; doña Isabel Lapieza de Diez, 5; don Antonio Pueyo, 100; don Justo Cañardo, 10; don Mariano Aso, 5; viuda de Manuel Diego, 3; don José Forcadás, 5; don Juan Almuzara, 5; Familia Castejón Español, 25; Guardias de la 30 Compañía de Asalto, 112; Santiago Dufol Leal, 10; doña Dolores Pérez, viuda de Solano, 10; don Esteban Iguácel, 10; don Pío Iguácel, 10; don Manuel Piedrafita y familia, 10; viuda de Oliver, 1; don José Lain, 10; don Félix Galindo, 5; don Francisco Castejón Laclaustra, 30; don Carlos Pérez, 5; don Félix Minguez, 10; doña Dolores Díaz de Bayo, 25; doña Josefa Izuel viuda de Martínez, 5; don Vicente Mascaraque, 5; don Camilo Muñoz, 25; Mutua Electra, 50; don Ramón Galindo, 5; don Martín Juan Ortiz, 3; don Pío Díaz, 10; don Antonio Tramullas, 5.

Suma 3.538'80 pesetas

Jaca 22 Noviembre 1939.—Año de la Victoria

Adoración Nocturna

Vigilia general de difuntos

Se celebrará D. m. la noche del domingo 26 al lunes 27 en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.

- A las diez y media, Junta de Turno.
- A las once, Exposición de S. D. M., Oraciones de la noche. Invitatorio, primer Nocturno.
- A las doce, segundo Nocturno.
- A la una, tercer Nocturno.
- A las dos, Trisagio.
- A las tres menos cuarto, Oraciones de la mañana, Ejercicio de preparación para la comunión que se dará dentro de la Misa del Oficio de difuntos y Reserva.
- A las tres y media, Oficio de Difuntos.
- Después de la Misa, Procesion de Resposos. Cantado el *Requiescant in pace* se retira la bandera, seguida del Consejo y del Clero y de todos los adoradores.
- Se invita a esta Vigilia a todos los fieles devotos de Jesús Sacramentado y de las benditas ánimas del Purgatorio.

Del Gobierno Civil

Habiendo de entrar en vigor el día 1.º de Diciembre próximo las cartillas de racionamiento en todos los pueblos de la provincia, conviene dictar, para su uso, las siguientes instrucciones.

1.º Las cartillas, una vez que hayan sido extendidas por los respectivos titulares, se presentarán en el establecimiento de la localidad para ser selladas y después en el Ayuntamiento respectivo para que allí se comprueben los datos que contenga. Si en el pueblo hubiera más de un establecimiento matriculado, la cartilla se presentará en el que prefiera el comprador y si no hubiera ninguno en el Ayuntamiento que se encargará del suministro.

2.º La cartilla del racionamiento, creada por Decreto del Gobierno, es un documento público y la falsedad cometida en ella constituye un delito grave, previsto y penado en el Código penal vigente. Por ello los titulares se abstendrán de hacer en ellas modificación alguna por alta o baja sin la intervención del Ayuntamiento. Los menores de un año no deben ser incluidos en las cartillas.

3.º Cada ración de cada artículo se entregará por el comerciante contra corte del cupón que se señale en la orden de suministro, que en todos los casos será dada por mi autoridad desde el «Boletín Oficial» de la provincia, sin que los señores alcaldes puedan ordenar por sí suministro alguno de los artículos racionados.

4.º Dada una orden de suministro los comerciantes se proveerán del oportuno oficio de la Alcaldía y acudirán a recoger el artículo correspondiente en el lugar que se señale. Si no hubiera comerciante la Alcaldía deberá hacerse cargo del artículo y proceder a su reparto en unión y de acuerdo con los delegados locales sindicales.

5.º Ningún vecino debe quedarse sin ración, para lo cual, los señores alcaldes cuidarán de proveer de cartilla no sólo a los vecinos sino a cuantos individuos tengan su residencia en el término, aunque sea con carácter accidental, sin olvidar a los obreros de fábricas e industrias, obras públicas, hoteles, fondas, sanatorios, etc., con excepción de las fuerzas militares, cuyo suministro corresponde a Intendencia.

6.º Es misión especialísima de los señores alcaldes anotar cuidadosamente en las cartillas las bajas que se produzcan y retirarlas a los que se ausenten. De la misma manera no anotarán alta alguna que no acredite la baja en el pueblo de su procedencia.

Cualquier otra duda deberá ser consultada a este servicio, que la resolverá a vuelta de correo.

Huesca a 22 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador Civil Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimiento, Antonio Mola Fuertes.

DEL TEATRO

Este domingo «La canción de Aixa», la película cumbre de Imperio Argentina, que es el éxito de la temporada. Un asunto de gran interés, y que en él se presentan al público escenas desconocidas hasta ahora en la pantalla, de la vida en Marruecos en sus intimidades y costumbres, jamás llevadas al cine. Lo que se llama una película de interés, de intriga y de arte verdadero.

Y el martes próximo, debut de la Compañía de Comedias cómicas de Ramón Peña, que procedente del Teatro Príncipe de San Sebastián, dará un corto número de funciones. El debut será con la graciosísima comedia de Antonio Paso «El Juzgado se divierte»; una fina sátira de escenas llenas de vida y gran vis cómica. Durante su actuación esta Compañía representará otras dos comedias cómicas también, «¡Que se case Rita!» y «En mi casa mando yo». Todas ellas muy aplaudidas por los públicos que presenciaron su estreno; y bien pudiera ser que se representase un boceto de comedia de un aplaudido autor local.

Como los precios de las localidades serán económicos y las funciones atrayentes, así como los artistas que componen esta Compañía son de valía, no será muy aventurado esperar que la temporada sea lucida y el público demuestre una vez más su afición al Teatro.

AMPLIFICADOR PREVIO.

AVISO

Doña Felisa Subirán, o Subirón, interesa pase a la mayor brevedad posible por Tintorería Forcadás, de Jaca, para un asunto de gran interés.

Pérdida

Al que haya perdido un guante de piel se le entregará en esta imprenta.

Gacetillas

España vive estos días horas de intensa emoción y exaltación patriótica con motivo del traslado de los restos gloriosos de José Antonio, fundador de la Falange, a El Escorial.

De todas las provincias de España rinden fervido homenaje a la memoria de José Antonio disputándose un puesto en el cortejo solemne que recorre las rutas de España, rutas de imperio, en recio simbolismo del glorioso resurgir nacional.

Jaca también ha rendido al ausente el tributo emocional de su recuerdo y de su adhesión.

En el templo catedralicio se celebró el martes, solemne funeral al que asistieron las autoridades civiles, militares, eclesiásticas, jerarquías del movimiento y un público numeroso. Se rezó también un responso ante el túmulo instalado en el centro del templo. Al final, ante la lápida conmemorativa de los Caídos por Dios y por la Patria, hijos o vecinos de Jaca, encabezada con el nombre de José Antonio, el Jefe local de Falange leyó la oración de los Caídos, en medio de un solemne silencio, dándose al final por el Teniente Coronel, Comandante Militar de la Plaza, los gritos de rigor.

Se ha posesionado del mando del Regimiento de Galicia y de la Comandancia Militar de esta plaza, el prestigioso Teniente Coronel de Infantería don Enrique de Nicolás Teijeiro, para cuyos importantes cargos ha sido recientemente designado.

Agradecemos a este señor los atentos ofrecimientos que nos hace y a ellos correspondemos, poniéndonos por entero a su disposición para cuanto de nosotros necesite en su misión delicada al servicio de nuestra Patria.

Deseámosle grata estancia entre nosotros.

En Vitoria, su residencia, falleció el día 12 último el ilustrísimo señor don Ernesto Pascual Lascuevas, Coronel de Artillería. Era el finado hermano político de don Germán Beritens y en Jaca contaba con amigos y parientes.

Como militar se distinguió notablemente habiendo sido recompensada su actuación con varias condecoraciones.

Descanse en paz y Dios conceda a su hija, hermanos y demás familia, cristiana resignación.

Pérdida de un llavero con varias llaves. Se ruega la devolución a esta imprenta.

Se arrienda local propio para industria, con buena entrada, situado en lo más céntrico de la población. Informarán Almacenes Mayner Mayor 29, Jaca.

Lecciones de Solfeo y Piano. Se dan lecciones particulares de Solfeo y Piano en Mayor 27 pral.

Se vende una bicicleta, una cuna niquelada y una montura completa. Dirigirse a esta imprenta.

AVISO

Persona competente se ofrece a la Industria, y Comercio, Sociedades, médicos etc. para efectuar el cobro de recibos a domicilio, como también llevar su contabilidad si conviniera. Rapidez en el cobro, respondiendo de todo dentro de un plazo mínimo. Para informes en esta imprenta.

Tip. Vda. de R. Abad Mayor 32 — Jaca